**23PES-93**

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta escrita** a la Consejería de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra.

Tal y como recoge el *censo de simbología franquista en Navarra* de la Comisión técnica de Memoria Histórica del Gobierno de Navarra, en el municipio de Corella existe una reproducción del escudo de Navarra con la cruz laureada de San Fernando.

Esta reproducción se encuentra ubicada en un espacio público, el frontis de una fachada del edificio sito en la Calle Santa Bárbara 40.

El edificio es propiedad de una empresa que en los últimos años ha recibido ayudas públicas, como la abonada por el Gobierno de Navarra a finales del año 2020, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, como subvención excepcional para empresas de destilación para hacer frente a la crisis causada por el COVID-19.

Dado que la empresa propietaria del inmueble es también la encargada de su mantenimiento, no parece oportuno que esta empresa reciba subvenciones y/o ayudas públicas siendo la máxima responsable de la exposición de un símbolo franquista en un espacio público.

Por todo lo anteriormente citado, preguntamos a la Consejería de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra si es posible condicionar la percepción de ayudas y/o subvenciones públicas a esta o a cualquier otra empresa privada al cumplimiento estricto de la legislación vigente en materia de memoria histórica y simbología de la dictadura.

Pamplona-Iruñea, a 18 de septiembre de 2023

**El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez**